



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1135-2019/MPS.**

Sullana, 12 de agosto de 2019.

**VISTO:** El Expediente N° 17941 de fecha 27 de mayo del año en curso, presentado por las servidoras municipales: Maritza Mariela Encalada Panta, Carmen Rosa Abad Silupú, Marina Isabel Rojas Irazabal y Jesús María Oliva Pacheco, mediante el cual solicitan autorización y asignación presupuestal para participar en XII Congreso Nacional de Secretarías y Asistentes de Gerencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto, las servidoras municipales: Maritza Mariela Encalada Panta, Carmen Rosa Abad Silupú, Marina Isabel Rojas Irazabal y Jesús María Oliva Pacheco, comunican la invitación al XII Congreso Nacional de Secretarías y Asistentes de Gerencia en Gestión Pública “Herramientas Administrativas de Gestión Pública aplicada a Secretarías”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, durante los días 21, 22 y 23 de agosto del 2019; por cual solicitan se les autorice su participación en dicho evento, otorgándoseles pasajes y viáticos respectivos así como el costo de inscripción de S/. 450.00 soles;

Que, con Proveído N° 054-2019/MPS-SGP del 09.08.2019, el Subgerente de Presupuesto en atención al Proveído N° 0434-2019/MPS-A del 12.06.2019, comunica que se han asignado los recursos presupuestales necesarios, según Certificación Presupuestal N° 000008 del 17.01.2019. y Certificación Presupuestal N° 00001731 del 13.08.2019, respectivamente;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal; y

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar a las las servidoras municipales: **Maritza Mariela Encalada Panta, Carmen Rosa Abad Silupú, Marina Isabel Rojas Irazabal y Jesús María Oliva Pacheco**, para que participe en el XII Congreso Nacional de Secretarías y Asistentes de Gerencia en Gestión Pública “Herramientas Administrativas de Gestión Pública aplicada a Secretarías”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, durante los días 21, 22 y 23 de agosto del 2019.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre ida y vuelta y viáticos por 04 días, a los comisionados antes indicados, así como también el costo de inscripción ascendente a S/. 450.00 soles c/u; de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°000000008 del 17.01.2019 y Certificación Presupuestal N° 00001731 del 13.08.2019.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Sub Gerente de Presupuesto  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.:  
Interes., Gerenc.Munic., PPM, Gerenc.Adm., Subg.RR.HH., Archivo.  
/dcg.